

Santiago 17 Enero 1964

Señor
Alfonso Leiva
Pte

Estimado Alfonso

En la última sesión celebrada por el Consejo Superior el Lunes pasado se fijó en F° 5 el derecho de inscripción para ser admitido en el primer año de las diversas Escuelas universitarias, debiendo la Universidad absorber los costos de las pruebas de admisión. Este derecho rige sólo para los postulantes a los primeros años y es ajeno a la matrícula materia sobre la cual el Consejo todavía no se ha pronunciado.

Te saluda cordialmente


Juan de Dios Vial Larrain
Secretario del Consejo